

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora licenciada **ESPERANZA CARPIO GRANJA**, distinguida maestra de la *Escuela Fiscal Mixta "Dr. Gonzalo Rubio Orbe"* cumple **25 AÑOS** de fecunda labor magisteril, en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

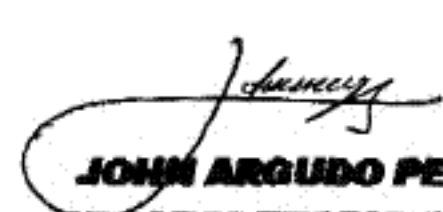
ARCHIVO

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada **ESPERANZA CARPIO GRANJA** desarrollada durante **25 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*La señora doctora **GUADALUPE LARRIVA**, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes y Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILHERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL